

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Extremadura	Centro Universitario Santa Ana	06005275	
	Facultad de Educación y Psicología	06005305	
	Facultad de Formación del Profesorado	10006508	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Educación Infantil		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Extremadura			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO	Vicerrectora de Planificación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	08807176Q		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO	Vicerrectora de Planificación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	08807176Q		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	08807176Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	699563883
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrplanificacion@unex.es	Badajoz		924289400



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Badajoz, AM 16 de agosto de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Atención Temprana				
Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras				
Mención en Teología Católica y su Pedagogía				
RAMA	ISCED 1	ISCED 2		
Ciencias Sociales y Jurídicas	Formación de docentes de enseñanza infantil			
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Maestro en Educación Infantil		
RESOLUCIÓN	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007			
NORMA	Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Extremadura				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
002	Universidad de Extremadura			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	102	48
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	60	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Atención Temprana	42.	
Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras	42.	
Mención en Teología Católica y su Pedagogía	42.	

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
06005275	Centro Universitario Santa Ana
06005305	Facultad de Educación y Psicología
10006508	Facultad de Formación del Profesorado



1.3.2. Facultad de Educación y Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
170	170	170
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
140	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	6.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Centro Universitario Santa Ana

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
75	75	75
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
75	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	6.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	54.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf		



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Formación del Profesorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
170	170	170
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
140	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	6.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG2 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
CG1 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
CG3 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
CG4 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
CG5 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
CG6 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
CG7 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
CG8 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
CG9 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT2 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.



CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.
CT5 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.
CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.
CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
CT9 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
CT10 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.
CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.
CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.
CT13 - Promover e impulsar los valores propios de un cultura de paz.
CT14 - Poseer y comprender conocimientos en todas las áreas de estudio que parten de la base de la Educación Secundaria.
CT15 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.
CE3 - Conocer los fundamentos de atención temprana.
CE4 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
CE5 - Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y límites, el juego simbólico y heurístico.
CE6 - Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos, saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.
CE7 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
CE8 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
CE9 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
CE10 - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
CE11 - Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
CE12 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
CE13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
CE14 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
CE15 - Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.
CE16 - Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
CE17 - Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
CE43 - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.



CE44 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.
CE45 - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.
CE68 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
CE46 - Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
CE47 - Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
CE48 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
CE49 - Conocer la tradición oral y el folklore.
CE50 - Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
CE51 - Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.
CE52 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
CE53 - Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
CE54 - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
CE55 - Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.
CE56 - Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.
CE57 - Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
CE58 - Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.
CE59 - Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
CE60 - Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
CE61 - Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.
CE62 - Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.
CE63 - Elaborar materiales didácticos de calidad, en soporte digital, para el desarrollo del currículo de Educación Infantil.
CE64 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
CE65 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CE66 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
CE67 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
CE69 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
CE21 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.
CE22 - Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.
CE23 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.
CE24 - Dominar las técnicas de observación y registro.
CE25 - Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, Documentación y audiovisuales.
CE26 - Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.
CE27 - Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.
CE28 - Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil.
CE29 - Valorar la importancia del trabajo en equipo.
CE30 - Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.



CE31 - Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.
CE32 - Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.
CE33 - Ser capaz de comunicarse empleando inglés estándar (nivel B1), con especial énfasis en el aspecto oral, en situaciones de interacción personal y en aquellas relacionadas con el aula de infantil.
CE34 - Saber localizar, tratar y almacenar información digital con fines educativos.
CE35 - Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados en TIC destinados a la alfabetización informacional, audiovisual y digital de alumnado.
CE36 - Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.
CE37 - Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
CE38 - Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.
CE39 - Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.
CE40 - Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.
CE41 - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.
CE42 - Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.
CE1 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
CE18 - Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.
CE19 - Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.
CE20 - Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.
CE70 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se aplicarán los requisitos de acceso y los criterios de admisión establecidos en la normativa vigente (actualmente, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y la Normativa de admisión a estudios universitarios de grado de la UEX):

a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].

- *Nota de acceso:* se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EBAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- *Nota de acceso:* la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EBAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.



d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED].
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado a partir de las calificaciones obtenidas en:
 - Materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice o acredite la UNED.
 - La evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en:
 - Las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- *Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes

- *Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EBAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de Grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UEX.



a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio del Grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EBAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de Grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

3. La UEx hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EBAU asociados a los estudios oficiales de Grado ofertados.

4. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión, si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de Grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de Grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la Universidad, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014. A dichos cupos de reserva, se les aplicarán los siguientes porcentajes, respecto al total de plazas de nuevo ingreso ofertado para cada plan de estudios:

- Mayores de 25 años: 2% (mínimo 1 plaza).
- Mayores de 45 años: 1% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma: 5% (mínimo 1 plaza)
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento:
 - Para las titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Fisioterapia y Grado en Educación Primaria: 8% (mínimo 1 plaza).
 - Para el resto de titulaciones: 3% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1% (mínimo 1 plaza).

2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos se harán públicos anualmente, con antelación al plazo inicial de solicitud de admisión.

Órgano responsable de los procesos de acceso y admisión

Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el ¿Programa Valor Añadido¿, fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.

- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.

- Oficina de Cooperación al Desarrollo.

- Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

Plan de Acción Tutorial (PATT):

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.



Aumentar la oferta formativa extracurricular.

Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.

Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.

Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.

Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.

Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.

Conocer detalladamente el plan de estudios.

Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.

Favorecer la incorporación al mundo laboral.

Cursos de Nivelación:

El Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha cada año un programa de "Cursos de Nivelación" dirigido a alumnos de primer curso con el objetivo de ayudarlos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual.

Existen cursos de carácter general, como actualización de conocimientos y técnicas de trabajo intelectual y cursos más específicos sobre materias concretas (Matemáticas, Física, Latín, etc.).

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades han de elaborar su normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con los criterios generales indicados en el Real Decreto.

Con posterioridad, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, estableciendo nuevas posibilidades en materia de reconocimiento y transferencia de créditos por parte de las universidades.

Además, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquirida con carácter previo. Asimismo, encarga a las universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Por otra parte, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.

Los estudios susceptibles de este reconocimiento son los siguientes: títulos universitarios de graduado, títulos de graduados en enseñanzas artísticas, títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, títulos de técnicos superior de formación profesional y títulos de técnico deportivo superior.



Para dar cumplimiento a estas reformas, la UEx ha modificado la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura para los estudios de Grado y de Máster, quedando redactada en los términos siguientes:

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Esta normativa tiene por objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos aplicables a los estudiantes de los títulos de Grado y de Máster de la Universidad de Extremadura en sus centros propios y adscritos.

Artículo 2. Definición.

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación, por parte de la Universidad de Extremadura de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores o universitarias, conducentes a otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, que se computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

2. La transferencia de créditos implica que en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Criterios generales.

1. Para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

2. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos. Para ello, el estudiante deberá hacer constar en su solicitud las asignaturas, materias o módulos de la titulación de destino para los que soliciten el reconocimiento de créditos.

3. En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.

4. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos oficiales.

5. Las enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

6. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

En la memoria de verificación del nuevo plan de estudio a verificar se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del ex-



pediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este apartado.

7. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas o materias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 de esta Normativa.

8. Los créditos reconocidos en el título de destino no podrán ser objeto de nuevo reconocimiento en otro título de Grado o de Máster. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el título de origen.

9. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster.

Artículo 4. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Grados.

1. Reconocimiento de créditos de formación básica, cursada en el título de origen:

a) Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Los créditos obtenidos en materias de formación básica pertenecientes a ramas de conocimiento diferentes a la del título de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Reconocimiento de créditos de carácter obligatorio, optativo o de prácticas externas, cursados en el título de origen.

Los créditos obtenidos en materias obligatorias, optativas o de prácticas externas podrán ser reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

Los créditos de prácticas externas superados en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios.

3. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de seis créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento se regula en la Normativa específica de la Universidad de Extremadura.

Artículo 5. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de licenciado, arquitecto o ingeniero, accedan a las enseñanzas que conduzcan a la obtención de un título oficial de Máster pueden obtener reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Entre enseñanzas oficiales de Máster se podrán reconocer créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

3. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado, regulados por normas anteriores al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado y al Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en enseñanzas de Máster universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

4. En ningún caso podrán ser reconocidos créditos de estudios de Grado en los títulos de Máster.

Artículo 6. Criterios para enseñanzas universitarias oficiales reguladas con anterioridad al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



1. Los estudiantes que hayan realizado estudios oficiales, hayan conducido o no a la obtención de un título oficial, conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado o de Máster.

Si el plan de estudios de Grado contempla un Curso de Adaptación, los estudiantes que estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogiéndose a los criterios que se hayan establecido en el Curso de Adaptación correspondiente.

2. En el caso de extinción de un título diseñado conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Si el estudiante procede de un título de la Universidad de Extremadura, se le reconocerán las asignaturas establecidas en las tablas de reconocimiento recogidas en las memorias de verificación del título de destino. En el caso de asignaturas no recogidas en las tablas de reconocimiento de las memorias verificadas, la Comisión de Calidad del Centro procederá a realizar los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento.

b) En el caso de estudiantes que procedan de títulos extinguidos de otras universidades, la Comisión de Calidad del Centro realizará los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento.

c) Las asignaturas optativas de un plan de estudios extinguido o en extinción, que no tengan equivalencia en el Grado que lo sustituye, podrán reconocerse en el expediente como tales optativas, de forma genérica, hasta completar, si es el caso, el total de créditos optativos necesario para obtener el título de Grado. Si el número de estos créditos excede del necesario para obtener el título, se adaptarán las asignaturas optativas de origen más favorables para el expediente del estudiante.

Artículo 7. Criterios en programas de movilidad.

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacional o internacional se regirán por la normativa que determine el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales.

Estos estudiantes, cursando un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

2. La Comisión de Programas de Movilidad de cada Centro supervisará los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la universidad de origen, la universidad de destino y el estudiante, de acuerdo con la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura.

Artículo 8. Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros.

1. Serán susceptibles de reconocimiento las asignaturas aprobadas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior, cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado o de Máster. Este reconocimiento podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

a) Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.

b) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.

c) Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

d) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya conseguido su homologación o la homologación de su Grado académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto del homologado.

2. A efectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación en el centro extranjero de procedencia. A estos efectos, la Comisión de Programas de Movilidad del Centro establecerá las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el Real Decreto



1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Artículo 9. Procedimiento.

1. Para el reconocimiento de créditos cursados, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) La solicitud de reconocimiento se dirigirá al Decano o Director del Centro, junto con la matrícula, en el plazo establecido para esta última.

b) Junto con la solicitud de reconocimiento el estudiante acompañará la siguiente documentación:

¿ Certificación Académica Personal, con asignaturas aprobadas y calificaciones obtenidas, acreditativa de los estudios realizados.

¿ Plan docente o Programa de cada asignatura de la que se solicite reconocimiento de créditos, con indicación preferente de las competencias adquiridas, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), autenticados por el Centro o Universidad correspondiente.

¿ Fotocopia del Plan de Estudios cursado autenticado por el Centro o Universidad de origen.

c) En el supuesto de que los estudios universitarios oficiales hayan sido cursados en el extranjero pero dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, los originales de la documentación deberán presentarse junto con una copia traducida por traductor jurado o por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el país de origen. Si los estudios se han cursado fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, además de la copia traducida, los originales deberán presentarse debidamente legalizados.

2. Si el reconocimiento de créditos solicitado por el estudiante está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, la Comisión de Calidad del Centro accederá a la petición.

3. Si el reconocimiento de créditos no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, pero existen precedentes positivos entre la titulación de origen y la de destino en los cursos anteriores, la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros podrá resolver sin necesidad de solicitar informe a los Departamentos implicados, haciéndolo constar.

Deberán ser aprobados por la Junta de Centro y se remitirá copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, a efectos de su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos.

4. Si el reconocimiento de créditos solicitado no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales ni existen precedentes, la solicitud, junto con la documentación requerida, será remitida a los Directores de los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas objeto de reconocimiento. Los Departamentos, a través del procedimiento que éstos establezcan y a la vista de la documentación aportada por el estudiante, informarán sobre la posible equivalencia en competencias adquiridas y contenidos desarrollados entre los créditos cursados y los créditos objeto de reconocimiento en el plazo de diez días. Se seguirá el mismo procedimiento que en el apartado 3 anterior, debiéndose aprobar por la Junta de Centro, remitiéndose copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, para su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos.

Este informe, acompañado de la documentación que fue remitida al Departamento, será devuelto a la Comisión de Calidad del Centro, la cual resolverá la solicitud del estudiante.

Artículo 10. Resolución.

La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:

a) Los módulos, materias o asignaturas que procede reconocer del título de destino, con indicación de los módulos, materias o asignaturas originarios superados por el estudiante o de la experiencia laboral o profesional acreditada.

b) Los módulos, materias o asignaturas que no procede reconocer, con motivación explícita de las causas de su denegación.

Artículo 11. Régimen de los procedimientos y recursos.

1. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que corresponda sobre las solicitudes de reconocimiento presentadas será de tres meses.



2. Contra la resolución de la Comisión de Calidad del Centro que resuelva la petición de reconocimiento, se podrá interponer recurso de alzada al Rector en el plazo de un mes desde su notificación, según se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 12. Inscripción de los créditos reconocidos en el expediente del estudiante.

1. Los módulos, materias o asignaturas superados por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidos, consignándose las asignaturas origen de este reconocimiento, con su denominación, tipología, número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la universidad en la que se cursó.

Las asignaturas que hayan sido reconocidas por experiencia laboral o profesional figurarán en el expediente del estudiante con la calificación de *¿Apto¿*, no computándose a efectos de la nota media del expediente. Esta información se reflejará en el Suplemento Europeo al Título.

2. El expediente de los estudiantes que hayan participado en programas de movilidad recogerá la información indicada en el apartado anterior.

3. Cada una de las asignaturas reconocidas se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico con las calificaciones de las asignaturas que hayan dado origen al reconocimiento. En caso necesario, la Comisión de Calidad del Centro realizará la media ponderada, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de asignaturas que originan el reconocimiento. Si alguna asignatura de origen es reconocida pero no tiene calificación, figurará con la calificación de *¿Apto¿* y no se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 13. Efecto.

1. En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado o de Máster seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento.

2. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los superados, reconocidos y transferidos para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

3. Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

Artículo 14. Objeto.

Se realizará en aquellos casos en los que los estudiantes provengan de traslado de titulación, de la Universidad de Extremadura u otra universidad, o cuando inicie una nueva titulación distinta de los estudios universitarios incompletos que acreditera.

Artículo 15. Procedimiento.

1. La transferencia de créditos se realizará, de oficio, al matricularse un estudiante por traslado de expediente, recogiendo en el mismo todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas en la Universidad de Extremadura u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento.

Los créditos transferidos no se computarán en el título de destino al efecto de créditos superados del título.

2. La acreditación documental de los créditos a transferir en el expediente deberá efectuarse mediante certificación académica oficial, emitida por las autoridades académicas y administrativas del Centro de procedencia. En los casos de traslado de expediente en los que, además de la información contenida en el mismo, el estudiante manifieste que tiene otros estudios universitarios oficiales, deberá aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Disposición adicional única. Desarrollo normativo.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de docencia para que dicte las resoluciones pertinentes en desarrollo y aplicación de esta normativa. Asimismo, se faculta al Vicerrector con competencias en materia de docencia para promover la actualización, modificación o creación de cuadros de reconocimientos automáticos entre tí-



ulos de la Universidad de Extremadura, propuestos por las Comisiones de Calidad ¿de Centro o de Título¿, que han de ser aprobados por Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión de Planificación Académica.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes, a efectos de precisar y concretar para cada curso académico, tanto el detalle de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación susceptibles de reconocimiento de créditos optativos como el número máximo de créditos a reconocer y los requisitos para obtener dicho reconocimiento.

Disposición transitoria única. Convalidaciones de titulaciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En tanto sigan vigentes los Planes anteriores a los Títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se mantendrán vigentes en ellos los procesos de convalidación, tal como los regula la actual Normativa de convalidaciones y adaptaciones aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura el 23 de noviembre de 2005.

Asimismo, a estos estudios se les aplicará la Normativa permanente de reconocimientos de créditos de libre elección por otras actividades vigente en la Universidad de Extremadura.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

La presente deroga la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 17 de octubre de 2008.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta normativa, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 22 de febrero de 2012, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

(<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>)

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

36

A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

- Modalidad de las enseñanzas en la que se impartirá el curso

A distancia.

- Número de plazas ofertadas para el curso

El número de plazas ofertadas será para 120 alumnos, 40 alumnos adscritos a la Facultad de Formación del Profesorado; 40 alumnos a la Facultad de Ciencias de la Educación y 40 al Centro Universitario Santa Ana.

- Normativa de permanencia

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/130O/10060087.pdf>

- Créditos totales del curso de adaptación

El curso de adaptación se configura con un total de 36 créditos: 5 asignaturas (6 créditos) y Trabajo Fin de Grado del Grado en Educación Infantil (6 créditos).

- Centro donde se impartirá el curso

Facultad de Formación del Profesorado (Campus de Cáceres)

Facultad de Educación (Campus de Badajoz)

Centro Universitario Santa Ana (centro adscrito a la UEx)

B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

El curso de adaptación del Grado de Educación Infantil de la Universidad de Extremadura, no será una mera transposición de asignaturas del Grado, sino que establece la creación de asignaturas específicas adaptadas a las necesidades de actualización de los diplomados. Estas asignaturas contemplan competencias transversales, generales y



específicas del Grado de Maestro Educación Infantil y han sido seleccionadas por su carácter innovador y por satisfacer los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior.

Entre las ventajas de optar a través del «curso de adaptación» al título de Grado por parte de los diplomados, se encuentra la posibilidad posterior de acceder a másteres así como los méritos que, a efectos académicos y profesionales, reconozcan instituciones y organismos públicos o privados por el título europeo.

Se ha comprobado la demanda real del Curso de Adaptación a través de distintas vías. En primer lugar a través del Vicedecanato de Estudiantes, que ha recogido numerosas peticiones al respecto. Por otro lado se ha observado el éxito de este tipo de estudios en otras universidades, públicas y privadas, dentro de las cuales están cursando estudios alumnos de nuestra universidad, que se han visto obligados a cursarlos ante la falta de oferta de la UEx.

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- Perfil de ingreso

El perfil de ingreso es el de Diplomados en Educación Infantil (Planes de 1992 y 1998).

- Admisión de estudiantes

La admisión de estudiantes se priorizará en función de los siguientes criterios selectivos:

Nota media del expediente académico correspondiente al título desde el que se ingresa en el curso de adaptación.

Acreditación oficial del dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98) 6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000. Se acreditará en el momento de la matriculación del alumno en el Curso de Adaptación.

La admisión de estudiantes estará regulada por un Órgano de Admisión que se encargará de la aplicación de valoración de los méritos presentados. Este Órgano estará compuesto por:

Decano o persona en quien delegue, que será a su vez el coordinador del Órgano.

Coordinador de la Comisión de Calidad del Título o persona en quien delegue.

Un representante del PAS.

Un representante del Consejo de Alumnos.

- Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Se aplicará la regulación establecida en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, y en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UEX, aprobada el 22 de febrero de 2012.

Se reconocerán los créditos cursados por el alumno en la diplomatura previa.

D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la siguiente tabla se recogen las asignaturas troncales comunes a todas las Diplomaturas de maestros y sus descriptores. Todas ellas se vinculan con las competencias generales del nuevo Grado de Maestro en Educación Infantil para definir cuáles se consideran total (o parcialmente) adquiridas en las Diplomaturas.

Asignaturas Troncales comunes en las Diplomaturas de Maestros		
Denominación	Descripción	Competencias Generales del Grado de Maestro en Ed. Infantil vinculadas al antiguo título y ya adquiridas (no incorporadas al Curso de Adaptación)
Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación	Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
Didáctica General	Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículo: Diseño	Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.



	<p>curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	
Organización del Centro Escolar	<p>La estructura del sistema escolar: características y niveles. El Centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de Centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horario y actividades. El Centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis y experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a Centros de Educación Infantil.</p>	<p>Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</p>
Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación	<p>Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.</p>	<p>Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia (parcialmente desarrollada, requiere actualización)</p>
Psicología de la Educación y del Desarrollo en la Edad Escolar	<p>Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos educativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.</p>	<p>Conocer las concepciones teóricas en psicología del desarrollo. Desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo lingüístico, socio afectivo y de la personalidad de 0 a 6 años. Agentes de socialización.</p>
Practicum I y Practicum II	<p>Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo. Las prácticas deberían proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.</p>	<p>Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.</p>
Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	<p>Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.</p>	<p>Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.</p>



Sociología de la Educación	Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología de currículum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás.
----------------------------	---	--

Módulos del Curso de Adaptación

Número	Denominación
1	Innovación didáctica en Educación Infantil
2	Educación, Tecnología y Sociedad

Actividades Formativas

Número	Denominación
1	Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.
3	Grupos pequeños. Tutorías a través del Campus Virtual.
4	Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial).

Metodologías docentes

Número	Denominación
1	Tutorías académicas (Foros, chats). Además de resolver dudas, prestarán ayuda pedagógica, y permitirán el seguimiento de actividades, también servirán para orientar la elaboración de trabajos didácticos y aconsejar en el uso de recursos bibliográficos e informáticos.
2	Actividades Individuales o en pequeños grupos. Actividad no presencial de aprendizaje del estudiante destinado a la elaboración de trabajos monográficos que integren el aprendizaje conceptual e instrumental, estrategias de búsqueda y síntesis de la información. Estudio de la materia impartida y la consulta de fuentes bibliográficas para las pruebas de evaluación. Diseño de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto (delimitación del objeto del trabajo, selección bibliográfica, estructura, etc.) que de forma autónoma, individualmente o en pequeños grupos, deberán realizar los alumnos.
3	Tutorías de seguimiento. Seguimiento del trabajo del alumnado. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual o en grupo.

Sistemas de Evaluación

Número	Denominación
1	Evaluación continua (1): actividades evaluables durante el desarrollo de la asignatura, enviadas a través del aula habilitada en el campus virtual de la UEX
2	Evaluación continua (2): prueba escrita presencial consistente en la realización de un examen teórico/práctico sobre conocimientos de la disciplina

Asignaturas

Denominación	Metodologías educativas innovadoras para el área «Conocimiento del entorno».
ECTS	6
Lenguas en las que se imparte	Español
Competencias de la materia	
COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.	
COMPETENCIAS GENERALES: CG 11;	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT 7; CT9	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE 40; CE 42; CE 43;	



Resultados de aprendizaje de la materia				
¿ Conoce experiencias innovadoras para la enseñanza y aprendizaje del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural que están sustentadas por la investigación educativa. ¿ Sabe aplicar estos conocimientos innovadores en el diseño curricular del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural para promover las competencias específicas en alumnado de Educación Primaria.				
Contenidos de la materia				
La formación de preconcepciones del medio natural en Educación Infantil. La materia y su didáctica en Educación Infantil. La energía y su didáctica en Educación Infantil. El entorno natural y su didáctica en Educación Infantil. Los seres vivos y su didáctica en Educación Infantil. Currículo escolar y Ciencias Sociales. Desarrollo del pensamiento infantil. Contexto social del alumnado. La enseñanza aprendizaje del medio social: Conceptos espaciales. Espacios infantiles. Conceptos temporales. Conceptos sociales. Utilización de las nuevas tecnologías. Evaluación y diseño de recursos y materiales para la enseñanza de las Ciencias Sociales.				
Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:				
Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:
1	0,2	5	3,33	1, 2, 3
3	1	25	0	
4	4,8	120	0	
Sistemas de evaluación y calificación				
Número	Ponderación mínima		Ponderación máxima	
1	50%		50%	
2	50%		50%	
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.				
Denominación		Metodologías educativas innovadoras para el área «Conocimiento del entorno».		
ECTS		6		
Lenguas en las que se imparte		Español		
Competencias de la materia				
COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.				
COMPETENCIAS GENERALES: CG 11.				
COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT 7; CT9.				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE 40; CE 42; CE 43.				
Resultados de aprendizaje de la materia				
¿ Conoce experiencias innovadoras para la enseñanza y aprendizaje del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural que están sustentadas por la investigación educativa. ¿ Sabe aplicar estos conocimientos innovadores en el diseño curricular del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural para promover las competencias específicas en alumnado de Educación Primaria.				
Contenidos de la materia				
La formación de preconcepciones del medio natural en Educación Infantil. La materia y su didáctica en Educación Infantil. La energía y su didáctica en Educación Infantil. El entorno natural y su didáctica en Educación Infantil. Los seres vivos y su didáctica en Educación Infantil. Currículo escolar y Ciencias Sociales. Desarrollo del pensamiento infantil. Contexto social del alumnado. La enseñanza aprendizaje del medio social: Conceptos espaciales. Espacios infantiles. Conceptos temporales. Conceptos sociales. Utilización de las nuevas tecnologías. Evaluación y diseño de recursos y materiales para la enseñanza de las Ciencias Sociales.				
Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:				
Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:
1	0,2	5	3,33	1, 2, 3
3	1	25	0	
4	4,8	120	0	
Sistemas de evaluación y calificación				
Número	Ponderación mínima		Ponderación máxima	
1	50%		50%	
2	50%		50%	
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su corres-				



pondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Denominación	Metodologías educativas innovadoras para el área «Los lenguajes: comunicación y representación»
ECTS	6
Lenguas en las que se imparte	Español
Competencias de la materia	
COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.	
COMPETENCIAS GENERALES: CG 6; CG 11;	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT 7;	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE 28; CE 36; CE 37; CE 38; CE 50; CE 53; CE 77.	

Resultados de aprendizaje de la materia

Conoce experiencias innovadoras para la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana que están sustentadas por la investigación educativa. Sabe aplicar estos conocimientos innovadores en el diseño curricular del área de Lengua para promover las competencias específicas en alumnado de Educación Primaria. Conoce experiencias innovadoras para la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas que están sustentadas por la investigación educativa. Sabe aplicar estos conocimientos innovadores en el diseño curricular del área de Matemáticas para promover las competencias específicas en alumnado de Educación Primaria.

Contenidos de la materia

La enseñanza de la lengua en la educación infantil. El proceso de adquisición de la lengua materna. El perfeccionamiento del lenguaje. El proceso lecto-escritor: preparación y métodos de enseñanza. Recursos y animación a la lectura y escritura en educación infantil. La animación a la lectura. La biblioteca escolar. Los Medios Audiovisuales y de Comunicación y la educación literaria. Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en educación infantil. Principios básicos en el aprendizaje de los primeros números. Enseñanza-aprendizaje de la numeración. Desarrollo de la orientación espacial. Enseñanza-aprendizaje de los conceptos topológicos y geométricos. Conocimiento y práctica de la medida.

Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:
1	0,2	5	3,33	1, 2, 3
3	1	25	0	
4	4,8	120	0	

Sistemas de evaluación y calificación

Número	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	50%	50%
2	50%	50%

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Denominación	Metodologías educativas innovadoras para el área «Conocimiento de sí mismo y autonomía personal»
ECTS	6
Lenguas en las que se imparte	Español
Competencias de la materia	
COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.	
COMPETENCIAS GENERALES: CG 11;	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT7; CT 9.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE 15; CE 16; CE 17; CE 56; CE 72;	

Resultados de aprendizaje de la materia

Conocer la fundamentación del desarrollo físico y psíquico en sus diversas dimensiones en la Edad Infantil. Saber aplicar sus conocimientos para promover el desarrollo en estas edades.

Contenidos de la materia

Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia. Promoción del desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo lingüístico, socio afectivo y de la personalidad de 0 a 6 años. El desarrollo de lo corporal en el currículo oficial de la Educación Infantil. El esquema corporal. Elementos y evolución del desarrollo corpo-



ral y de la motricidad en la edad infantil. La enseñanza de la expresión plástica. Desarrollo de la expresión plástica infantil. Concepto del lenguaje plástico-visual. El lenguaje gráfico plástico. Taller de expresión plástica. Material didáctico. Principales teorías y autores en la educación plástica. Educación del oído. Actividades de Observación Sonora. Reconocimiento de las cualidades del Sonido. Lenguaje Musical Áreas de Expresión Musical. Iniciación a la Técnica Vocal, Instrumental y movimiento.

Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:
1	0,2	5	3,33	1, 2, 3
3	1	25	0	
4	4,8	120	0	

Sistemas de evaluación y calificación

Número	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	50%	50%
2	50%	50%

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Denominación	Tecnología educativa para la enseñanza infantil: medios y recursos digitales
ECTS	6
Lenguas en las que se imparte	Español

Competencias de la materia

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

COMPETENCIAS GENERALES: CG 7;

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT3; CT7

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE 13; CE 25; CE 33; CE 34; CE 35; CE 60; CE 62; CE 80;

Resultados de aprendizaje de la materia

Conoce experiencias innovadoras con TIC para la enseñanza y aprendizaje de alumnado de Educación Infantil que están sustentadas por la investigación educativa. Sabe aplicar estos conocimientos innovadores en el diseño curricular para promover las competencias digitales en alumnado de Educación Infantil.

Contenidos de la materia

Características e impacto social y educativo de la cultura de la cultura audiovisual y digital. Materiales educativos multimedia. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza aprendizaje con TIC y utilización de distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Entornos virtuales de aprendizaje. Trabajo colaborativo en espacios virtuales.

Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:
1	0,2	5	3,33	1, 2, 3
3	1	25	0	
4	4,8	120	0	

Sistemas de evaluación y calificación

Número	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	50%	50%
2	50%	50%

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Denominación	Familia y Género
ECTS	6
Lenguas en las que se imparte	Español
Competencias de la materia	



COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

COMPETENCIAS GENERALES: CG 3; CG10;

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT 7; CT9

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE 10; CE 11; CE 12; CE32;

Resultados de aprendizaje de la materia

Conoce el concepto de socialización y de desarrollo familiar. Sabe diferenciar los distintos subsistemas familiares y su relación con el entorno. Sabe aplicar estos conocimientos al desarrollo de programas que tengan como objetivo la igualdad de oportunidades para ambos géneros y promueve la cultura de paz en la convivencia tanto familiar como social.

Contenidos de la materia

La educación como hecho social; la *¿práctica escolar¿* como construcción social; la socialización escolar; sociología del currículo (fuentes sociales del currículo, educación y desigualdades de clase y etnia en educación); el fracaso escolar, la escuela y la diversidad social; cambio social en las sociedades industriales avanzadas (multiculturalidad y desarrollo tecnológico) y nuevos roles y retos del profesorado. La familia como institución y como grupo social. La familia desde una perspectiva comparada e histórica. El concepto de familia en el siglo XXI. Funciones sociales de la familia. Cambios recientes en la familia española: el pluralismo legal y social, antecedentes históricos. Los contextos de cambio. Los cambios más significativos. Infancia y juventud en la familia La ideología sobre los hijos. Factores de conflicto entre la juventud y la familia. Actitudes familiares de los jóvenes. Cambio social y modelos. Mujer y familia La construcción social de los roles y de la identidad de género. Nuevos roles de género y cambio familiar.

Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:
1	0,2	5	3,33	1, 2, 3
3	1	25	0	
4	4,8	120	0	

Sistemas de evaluación y calificación

Número	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	50%	50%
2	50%	50%

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Trabajo Fin de Grado (vid. asignatura del Grado)

El Trabajo Fin de Grado consistirá en la realización de un trabajo final que compendie todas las competencias adquiridas en el Curso de Adaptación mediante el diseño de una propuesta educativa innovadora. El Trabajo Fin de Grado sólo se defenderá cuando se hayan aprobado el resto de las asignaturas.

Consiste en la defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por un profesor.

E) PERSONAL ACADÉMICO

El perfil docente del profesorado del curso de adaptación será el siguiente:

¿ De modo preferente, el profesorado que imparta las asignaturas en el curso de adaptación tendrán docencia en el Grado.

¿ El profesorado acreditará formación técnico-pedagógica en plataformas de e-learning y/o experiencia docente en modalidades de enseñanza-aprendizaje semipresencial, con apoyo en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEX).

F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje en el Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil, el profesorado y alumnado contará con todos los recursos y servicios ofrecidos por el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEX), dependiente del Vicerrectorado de Universidad Digital. Las Facultades de Formación del Profesorado y de Educación ofrecerán los espacios físicos necesarios para el desarrollo de la formación y de la evaluación (aulas, seminarios, aulas de tecnología educativa y despachos para tutorías individuales). El alumnado tendrá acceso a los recursos bibliográficos y documentales -tanto analógicos como digitales- ofrecidos por la UEX a la comunidad universitaria.

G) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN



Se debe indicar el curso académico en el que se procederá a implantar el curso de adaptación.

Curso 2012-13.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.
3. Grupos pequeños. Tutorías ECTS.
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)
5. Grupos pequeños. Seminarios antes de la estancia en los centros educativos.
6. Grupos pequeños. Seminarios durante la estancia en los centros educativos.
7. Grupos pequeños. Seminarios después de la estancia en los centros educativos.
8. Prácticas externas en centros educativos. Elaboración de memoria y otros documentos.
9. Elaboración del Trabajo Fin de Grado (incluye las tutorías de seguimiento, presentación y defensa del mismo).
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
12. Diseño de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto (delimitación del objeto del trabajo, selección bibliográfica, estructura, etc.) que de forma autónoma, individualmente o en pequeños grupos.
13. Orientación, toma de decisiones y resolución de las dudas planteadas por el alumno. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.
14. Lectura de documentos previos a la exposición oral del profesor.
15. Estudio de la materia y preparación de exámenes.
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
17. Realización de trabajos monográficos y proyectos (protocolos de evaluación e intervención, adaptaciones de material, etc.).
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.
19. Elaboración de ensayos.
20. Estancia del alumnado en los centros escolares tutorizado por el profesorado colaborador de Primaria.
21. Redacción de un trabajo de investigación educativa.



5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.		
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.		
5.5 NIVEL 1: Módulo de Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Procesos Educativos, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología de la Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Desarrollo en Edad Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de la Atención Temprana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben reflejar en sus trabajos y exámenes que dominan los conceptos básicos de la psicología de la educación, las teorías y modelos del aprendizaje, con especial énfasis en aquellos factores intrapersonales e interpersonales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pudiendo describir escenarios de convivencia interactivos. Así mismo podrán exponer planteamientos metodológicos, principios generales para la organización del aula en esta etapa.</p> <p>Los alumnos conocerán los diferentes aspectos del desarrollo del niño/a en la edad de 0-6 años. El conocimiento de estos aspectos, les permitirá expresar como prevenir e intervenir en distintas situaciones, así como demostrar que controlan el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en interacción con el contexto familiar y social.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepciones teóricas en psicología del desarrollo. Desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo lingüístico, socio afectivo y de la personalidad de 0 a 6 años. Agentes de socialización. Promoción del desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo lingüístico, socio afectivo y de la personalidad de 0 a 6 años.</p> <p>Concepciones teóricas de la psicología de la educación. Teorías y Modelos del aprendizaje. Factores intrapersonales e interpersonales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje. Escenarios interactivos. Aprendizaje de la convivencia.</p> <p>Fundamentos de la atención temprana. Definición, objetivos y niveles de prevención de la atención temprana. Principales ámbitos de actuación: Centros de desarrollo infantil y atención temprana, servicios sanitarios, servicios sociales y servicios educativos. Acciones en la comunidad y coordinación interinstitucional.</p> <p>Métodos didácticos en educación infantil. Proyectos y experiencias de innovación didáctica en Educación Infantil. Diseño y evaluación de materiales didácticos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.		
CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.		
CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.		
CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.		
CE3 - Conocer los fundamentos de atención temprana.		
CE4 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.		
CE5 - Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y límites, el juego simbólico y heurístico.		
CE6 - Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos, saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.		
CE34 - Saber localizar, tratar y almacenar información digital con fines educativos.		
CE35 - Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados en TIC destinados a la alfabetización informacional, audiovisual y digital de alumnado.		
CE36 - Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.		
CE1 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	190	31.6
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	40	6.6
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	370	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		



6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
19. Elaboración de ensayos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	30.0	50.0

NIVEL 2: Dificultades de Aprendizaje y Trastorno del Desarrollo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Dificultades de Aprendizaje y Educación Inclusiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Atención Psicoeducativa a la Diversidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos identificarán dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y comprenderán y reconocerán las clasificaciones D.A. De la misma manera que podrá exponer los conceptos de Educación Especial, integración, equidad y escuela inclusiva. Así mismo sabrán orientar a las familias en los aspectos estudiados.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Atención a la diversidad. Conceptos de educación especial, integración, equidad y escuela inclusiva. Respuesta psicoeducativa y social al alumnado con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales, con desventaja sociocultural y con dificultades de aprendizaje.

Alumnado con Dificultades de Aprendizaje. Clasificación de las D.A.: D.A. evolutivas, D.A. asociadas al TDAH y D.A. asociadas a la discapacidad intelectual. Prevención y respuesta psicoeducativa a las D.A. Alteraciones emocionales y D.A.

Planes de atención a la diversidad de centro y aula. Aspectos educativos de la atención a la diversidad. Sociedad y diversidad. Modelos de organización escolar inclusivos. Desventajas sociales, interculturalidad y educación. Relación de la escuela inclusiva con otros agentes educativos y sociales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.

CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.

CT13 - Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.

CT14 - Poseer y comprender conocimientos en todas las áreas de estudio que parten de la base de la Educación Secundaria.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CE8 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

CE9 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	95	31.6
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	20	6.6
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	185	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.		
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.		
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
19. Elaboración de ensayos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	30.0	50.0
NIVEL 2: Sociedad, Familia y Escuela		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología de la Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Educación Familiar y Contexto Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología de las Relaciones de Género y de la Familia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben demostrar que conocen la evolución histórica y sociológica de la sociedad actual, la familia en cada una de sus posibilidades formativas y la escuela como espacio didáctico de la educación infantil. Se espera que puedan expresar, tanto verbalmente como por escrito, las relaciones que se establecen entre la familia y la escuela, así como las dependencias educativas que se crean entre ambas para lograr la calidad e integrabilidad social, sabiendo transmitir el respeto por la singularidad familiar y la del estudiante; podrá describir todos aquellos aspectos relacionados con la dimensión cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva de la 1ª infancia y como los padres y la organización de la escuela han de cubrir estas necesidades individuales, grupales y sociales. La actualización de conocimientos, la innovación, las referencias internacionales, la educación permanente y el respeto a los derechos del niño son las actitudes esperadas en el desarrollo de cualquiera de los modos de expresión señalados en las metodologías y evaluación de esta materia con carácter básico.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La educación como hecho social; la "práctica escolar" como construcción social; la socialización escolar; sociología del currículo (fuentes sociales del currículo, educación y desigualdades de clase y etnia en educación); el fracaso escolar, la escuela y la diversidad social; cambio social en las sociedades industriales avanzadas (multiculturalidad y desarrollo tecnológico) y nuevos roles y retos del profesorado.</p> <p>La familia como institución y como grupo social. La familia desde una perspectiva comparada e histórica. El concepto de familia en el siglo XXI. Funciones sociales de la familia. Cambios recientes en la familia española: el pluralismo legal y social, antecedentes históricos. Los contextos de cambio. Los cambios más significativos. Infancia y juventud en la familia La ideología sobre los hijos. Factores de conflicto entre la juventud y la familia. Actitudes familiares de los jóvenes. Cambio social y modelos.</p> <p>Mujer y familia La construcción social de los roles y de la identidad de género. Nuevos roles de género y cambio familiar. Mujer y trabajo: la división sexual del trabajo desde la sociología. El movimiento feminista y el papel de la mujer en la transformación de la familia. Roles de género e imágenes sociales de hombres y mujeres.</p> <p>Prácticas de crianza e identidades parentales. El papel de los hombres en el ámbito familiar. La escuela como agente de reproducción y/o de superación de las diferencias y desigualdades de género.</p> <p>Participación de la familia en el proceso educativo. Acción tutorial y educación familiar. Relaciones entre escuela y entorno escolar. Contexto social y educación familiar y escolar. El contexto familiar: evolución, tipos y estilos de vida y educación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o supe-</p>		



rior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

CT9 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

CT10 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.

CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.

CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.

CT15 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.

CE11 - Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.

CE12 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.

CE13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CE14 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

CE34 - Saber localizar, tratar y almacenar información digital con fines educativos.

CE35 - Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados en TIC destinados a la alfabetización informacional, audiovisual y digital de alumnado.

CE36 - Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	162.5	36.1
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	10	2.2
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	277.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.		
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.		
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.		
19. Elaboración de ensayos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Infancia, Salud y Alimentación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastornos Psicológicos de la Primera Infancia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Educación para la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los alumnos conocerán los principios básicos de la Educación para la salud y como cubrir las necesidades de salud en la escuela. Así mismo serán capaces de diseñar programas de salud en colaboración con otros profesionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Principios básicos de Educación para la Salud. Modelos de intervención en salud. Estilos de vida saludable. Agentes promotores de salud. La salud en la escuela. Ámbitos de intervención en Educación para la Salud. Programas educativos. Trastornos psicológicos en la primera infancia. Delimitación de las necesidades infantiles. Clasificación de los trastornos psicológicos en la primera infancia: Trastornos de carácter físico-biológicos, cognitivo y lingüísticos y emocionales y sociales. Factores de riesgo y de protección. Criterios de intervención psicológica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.		
CT15 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.		
CE16 - Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.		
CE17 - Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.		
CE18 - Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	95	31.6



2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	20	6.6
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	185	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.		
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.		
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
19. Elaboración de ensayos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	30.0	50.0
NIVEL 2: Organización del Espacio Escolar, Materiales y Habilidades Docentes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TIC Aplicadas a la Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización de Centros, Aulas y Recursos en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En esta materia deben demostrar que conocen las técnicas para elaborar materiales didácticos de calidad, trabajarán en grupos de forma colaborativa y a través de los espacios virtuales, así mismo desarrollarán experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación. Además los alumnos serán capaces de hacer búsquedas, tratamiento y difusión del conocimiento en el uso de las TIC.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Características e impacto social y educativo de la cultura de la cultura audiovisual y digital. Materiales educativos multimedia. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza aprendizaje con TIC y utilización de distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Entornos virtuales de aprendizaje. Trabajo colaborativo en espacios virtuales. Aspectos relacionados con los programas específicos de la Junta de Extremadura en TIC.</p> <p>Estructura del sistema escolar. Legislación educativa. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión, pedagógicas y de Administración. Autonomía escolar. Plan de centro en Educación Infantil. Organización de recursos humanos, materiales, espaciales y temporales. El centro y la comunidad educativa en Infantil. Derechos y deberes de sus miembros. Evaluación de centros.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.</p>		
<p>CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p>		
<p>CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.</p>		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<p>CE63 - Elaborar materiales didácticos de calidad, en soporte digital, para el desarrollo del currículo de Educación Infantil.</p>		
<p>CE21 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.</p>		



CE22 - Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.		
CE34 - Saber localizar, tratar y almacenar información digital con fines educativos.		
CE35 - Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados en TIC destinados a la alfabetización informacional, audiovisual y digital de alumnado.		
CE36 - Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.		
CE19 - Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.		
CE20 - Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Observación Sistemática y Análisis		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación, Evaluación e Innovación en el Aula		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Emplear la observación sistemática como un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.</p> <p>Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la</p> <p>Experimentación en contextos educativos.</p> <p>Dominar la técnica de observación y registro para posteriormente analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Significado de la evaluación educativa. Funciones y procesos de la Evaluación. Evaluación formativa. Técnicas de observación. Fundamentación epistemológica de los métodos científicos en contextos educativos. Desarrollo de una investigación científica: proceso y conceptos fundamentales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.</p>		
<p>CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.</p>		
<p>CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.</p>		



CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.		
CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.		
CE24 - Dominar las técnicas de observación y registro.		
CE25 - Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, Documentación y audiovisuales.		
CE26 - Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.		
CE34 - Saber localizar, tratar y almacenar información digital con fines educativos.		
CE35 - Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados en TIC destinados a la alfabetización informacional, audiovisual y digital de alumnado.		
CE36 - Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	47.5	31.6
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	10	6.6
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	92.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.		
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.		
19. Elaboración de ensayos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	70.0



2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	30.0	50.0
NIVEL 2: La Escuela de Educación Infantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos Teóricos y Perspectiva Histórica de la Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didáctica General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que puedan demostrar en qué consiste el fenómeno educativo: educador, educando y relación educativa, así mismo que puedan comentar y escribir acerca de la evolución de las teorías, hechos e instituciones educativas y del pensamiento pedagógico. Analizando y comparando los sistemas educativos contemporáneos y situando la Educación Infantil en el sistema educativo español y en el contexto europeo e internacional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Procesos de enseñanza- aprendizaje, interacción y comunicación en el aula. Diseño y evaluación de la actividad docente y el aprendizaje en le aula. Análisis de la práctica docente. Métodos didácticos. Competencias didácticas.</p> <p>El fenómeno educativo: educador, educando y relación educativa. Evolución de las teorías, hechos e instituciones educativas y del pensamiento pedagógico. Análisis comparado de los sistemas educativos contemporáneos. La Educación Infantil en el sistema educativo español y en el contexto europeo e internacional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.		
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.		
CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.		
CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE27 - Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.		
CE28 - Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil.		
CE29 - Valorar la importancia del trabajo en equipo.		
CE30 - Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.		
CE31 - Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.		
CE32 - Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.		
CE34 - Saber localizar, tratar y almacenar información digital con fines educativos.		
CE35 - Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados en TIC destinados a la alfabetización informacional, audiovisual y digital de alumnado.		
CE36 - Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	95	31.6
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	20	6.6
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	185	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Idioma Moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés para Infantil I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaz de comunicarse empleando inglés estándar (nivel B1), con especial énfasis en el aspecto oral, en situaciones de interacción personal y en aquellas relacionadas con el aula de infantil. Desarrollar actividades para el aprendizaje del idioma en las primeras etapas educativas. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil que sirvan para situar la escuela infantil dentro de un contexto europeo e internacional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Uso de inglés estándar (nivel B1) receptiva y productivamente con especial énfasis en el aspecto oral en situaciones de interacción personal y en aquellas relacionadas con el aula de infantil. Uso del inglés y desarrollo de destrezas básicas en relación con el diseño de actividades destinadas al aprendizaje del idioma en las primeras etapas educativas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.		
CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.		
CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE33 - Ser capaz de comunicarse empleando inglés estándar (nivel B1), con especial énfasis en el aspecto oral, en situaciones de interacción personal y en aquellas relacionadas con el aula de infantil.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	22.5	15
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	22.5	15
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	105	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		



8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.
19. Elaboración de ensayos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	30.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Módulo Didáctico Disciplinar
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Didáctica de las Ciencias Sociales
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
----------	-----------------	---------------------



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Educación Matemática Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Conocimiento del Medio Natural en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de los contenidos propios de la asignatura de Conocimiento del medio natural, social y cultural, entendiéndolo como un todo interrelacionado, comprendiendo y valorando las relaciones causa-efecto entre la actividad humana y el medio natural.</p> <p>Conocimiento del proceso de aprendizaje en la Edad Infantil, diseño de recursos y materiales, con el fin de contribuir en el desarrollo de su capacidad de orientación espacial y temporal, el aprendizaje de los primeros números, la utilización de las nuevas tecnologías, así como ser capaz de fomentar valores ambientales y sociales.</p> <p>Elaborar y ser capaz de desarrollar en prácticas propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La formación de preconcepciones del medio natural en Educación Infantil. La materia y su didáctica en Educación Infantil. La energía y su didáctica en Educación Infantil. La entorno natural y su didáctica en Educación Infantil. Los seres vivos y su didáctica en Educación Infantil.</p> <p>Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en educación infantil. Principios básicos en el aprendizaje de los primeros números. Enseñanza-aprendizaje de la numeración. Desarrollo de la orientación espacial. Enseñanza-aprendizaje de los conceptos topológicos y geométricos. Conocimiento y práctica de la medida.</p> <p>Currículo escolar y Ciencias Sociales. Desarrollo del pensamiento infantil. Contexto social del alumnado. La enseñanza aprendizaje del medio social: Conceptos espaciales. Espacios infantiles. Conceptos temporales. Conceptos sociales. Utilización de las nuevas tecnologías. Evaluación y diseño de recursos y materiales para la enseñanza de las Ciencias Sociales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.</p>		



CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.		
CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.		
CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.		
CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.		
CT9 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.		
CT10 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.		
CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.		
CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.		
CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE43 - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.		
CE44 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.		
CE45 - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.		
CE63 - Elaborar materiales didácticos de calidad, en soporte digital, para el desarrollo del currículo de Educación Infantil.		
CE34 - Saber localizar, tratar y almacenar información digital con fines educativos.		
CE35 - Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados en TIC destinados a la alfabetización informacional, audiovisual y digital de alumnado.		
CE36 - Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.		
CE37 - Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.		
CE38 - Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.		
CE39 - Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.		
CE40 - Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.		
CE41 - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.		
CE42 - Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	117.5	26.1
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	42.5	9.4
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	290	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.
19. Elaboración de ensayos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	30.0	50.0

NIVEL 2: Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didáctica de la Lengua		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didácticas de las Lenguas y la Literatura Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Saber diseñar estrategias, métodos de enseñanza y utilizar recursos para que los alumnos de Educación Infantil adquieran y dominen perfectamente la lengua materna, así como el aprendizaje de una lengua extranjera.</p> <p>Asimismo, deben ser capaces de fomentar su interés por la lectura e iniciarlos en la literatura infantil, para lo que deben conocer las posibilidades didácticas de la biblioteca escolar, los medios audiovisuales y de comunicación, etc.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>La enseñanza de la lengua en la educación infantil. El proceso de adquisición de la lengua materna. El perfeccionamiento del lenguaje. El proceso lector-escritor: preparación y métodos de enseñanza. Recursos y animación a la lectura y escritura en educación infantil.</p> <p>Conceptos de Literatura, Literatura Infantil y Didáctica de la Literatura. Evolución histórica de la literatura infantil universal. Géneros literarios. La animación a la lectura. La biblioteca escolar. Los Medios Audiovisuales y de Comunicación y la educación literaria. Teorías de aprendizaje y adquisición de una segunda lengua. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera en el aula de infantil.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>	
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>	
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>	
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>	
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
<p>CT2 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p>	
<p>CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.</p>	
<p>CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p>	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
<p>CE46 - Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p>	
<p>CE47 - Favorecer las capacidades de habla y de escritura.</p>	
<p>CE48 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.</p>	
<p>CE49 - Conocer la tradición oral y el folklore.</p>	
<p>CE50 - Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.</p>	
<p>CE51 - Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.</p>	
<p>CE52 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.</p>	
<p>CE53 - Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.</p>	



CE54 - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.		
CE55 - Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.		
CE56 - Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.		
CE63 - Elaborar materiales didácticos de calidad, en soporte digital, para el desarrollo del currículo de Educación Infantil.		
CE34 - Saber localizar, tratar y almacenar información digital con fines educativos.		
CE35 - Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados en TIC destinados a la alfabetización informacional, audiovisual y digital de alumnado.		
CE36 - Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	95	31.6
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	20	6.6
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	185	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.		
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.		
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.		
19. Elaboración de ensayos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y	30.0	50.0



participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.		
NIVEL 2: Música y Expresión Plástica y Corporal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Corporalidad y Motricidad en la Edad Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Expresión, Comunicación y Creación en las Manifestaciones Motrices		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de la Percepción y la Expresión Musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Expresión Plástica y su Didáctica en Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Expresión Artística en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Demostrar la adquisición de los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de la Educación Infantil.</p> <p>Comprender y saber utilizar el juego como medio lúdico para favorecer el desarrollo de la motricidad pero también para expresar sensaciones, sentimientos, así como para la aceptación de reglas y la adquisición de valores.</p> <p>Se capaz de diseñar métodos y estrategias docentes, así como saber utilizar recursos diferentes e innovadores, tales como las tecnologías de la información y de la comunicación, el taller de expresión plástica, las obras artísticas, el lenguaje musical, para fomentar en el alumnado de Educación Infantil su interés y sensibilidad por las expresiones artísticas, musicales y corporales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El desarrollo de lo corporal en el currículo oficial de la Educación Infantil. El esquema corporal. Elementos y evolución del desarrollo corporal y de la motricidad en la edad infantil. El cuerpo como eje para expresión, comunicación y creación de manifestaciones motrices y para la resolución de problemas en el ámbito motor. El juego como medio lúdico para expresión de sensaciones, sentimientos, el desarrollo de la motricidad, la aceptación de re-</p>		



glas y adquisición de valores. Juegos tradicionales del entorno. Planificación didáctica de la motricidad y lo corporal en la edad infantil. Métodos y estrategias docentes. Utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación para el diseño de materiales curriculares.

La enseñanza de la expresión plástica. Desarrollo de la expresión plástica infantil. Concepto del lenguaje plástico-visual. El lenguaje gráfico plástico. Taller de expresión plástica. Material didáctico. Principales teorías y autores en la educación plástica. Análisis de la expresión plástica en el niño. Currículo de la educación plástica en infantil. Percepción visual. Niveles de iconicidad. Lectura y conocimiento de la imagen. Análisis de la obra artística. Técnicas y temas.

Percepción auditiva. Características del aparato auditivo. Educación del oído. Actividades de Observación Sonora. Reconocimiento de las cualidades del Sonido. Lenguaje Musical Áreas de Expresión Musical. Iniciación a la Técnica Vocal, Instrumental y movimiento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.

CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.

CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

CT13 - Promover e impulsar los valores propios de un cultura de paz.

CT15 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE57 - Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CE58 - Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

CE59 - Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

CE60 - Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

CE61 - Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.

CE62 - Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

CE63 - Elaborar materiales didácticos de calidad, en soporte digital, para el desarrollo del currículo de Educación Infantil.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	212.5	28.3
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	62.5	8.3
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	475	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.		
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.		
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.		
19. Elaboración de ensayos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	50.0
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Itinerarios de Intensificación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Itinerario de Intensificación en Atención Temprana		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
24		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Atención Temprana		
NIVEL 3: Desarrollo Cognitivo Lingüístico en la Edad Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Atención Temprana		
NIVEL 3: Desarrollo Socioemocional en Edad Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Atención Temprana		
NIVEL 3: El Cuerpo y la Motricidad en la Detección e Intervención de las Diferencias Individuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Atención Temprana		
NIVEL 3: Expresión Artística para la Atención Temprana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Atención Temprana		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer las necesidades de la infancia así como de los indicadores que revelan el desarrollo del niño en todos sus ámbitos.</p> <p>Saber diseñar acciones psicoeducativas para evitar o reducir la aparición de efectos o déficit secundarios producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.</p> <p>Elaborar estrategias de estimulación para conseguir el desarrollo cognitivolingüístico, sensoriomotriz ysocioemocional del alumnado de Educación Infantil, así como ser capaz de colaborar con otros servicios educativos y sociales para atender a las necesidades y la diversidad del alumnado.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estimulación para el desarrollo cognitivolingüístico. La estimulación sensorial. La exploración y la comprensión física y social. La exploración y la comprensión de sí mismo. Programas educativos para el desarrollo cognitivo lingüístico: promoción de la conciencia metalingüística y bits de inteligencia. Asesoramiento y colaboración familiar.</p> <p>Estimulación para el desarrollo socioemocional. La seguridad emocional como base para un desarrollo saludable. Comprensión expresión y regulación emocional. Desarrollo de las capacidades interpersonales. Programas educativos para el desarrollo socioemocional: promoción del autoconcepto, desarrollo sociocognitivo y habilidades de comportamiento. Asesoramiento y experiencia en familias.</p> <p>Psicomotricidad. Antecedentes y evolución histórica. Diversidad en la psicomotricidad y en las habilidades expresivas en la edad infantil. Técnicas para el desarrollo psicomotor y estimulación sensoriomotriz. Los contenidos expresivos como medio para el desarrollo afectivo-emocional. Planificación de la práctica psicomotriz. Diseño de tareas y recursos materiales.</p> <p>Percepción auditiva y su didáctica. Parámetros sonoros. Elementos de la música en la edad infantil: ritmo, melodía, armonía y forma o estructura. Áreas de la expresión musical. Conceptos de motricidad fina y gruesa. Percepción de la forma. Principios de la Gestlat. Técnicas de Expresión: modos y procesos de realización en el lenguaje visual, gráfico y plástico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta materia (mención) se imparte en los tres centros: Facultad de Educación, Facultad de Formación del Profesorado y Centro Universitario Santa Ana.</p> <p>Para la obtención de la mención en Atención Temprana, el estudiante ha de cursar al menos tres de las cuatro asignaturas ofertadas en esta materia y realizar el Practicum II vinculado a la misma.</p>		
Competencias Específicas de la Mención en Atención Temprana		
CE.70	Conocer las necesidades de la infancia, acompañadas de indicadores de las situaciones de riesgo, para promover acciones reductoras de los efectos de una discapacidad sobre el desarrollo global del niño.	
CE.71	Promover acciones psicoeducativas para evitar o reducir la aparición de efectos o déficit secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.	
CE.72	Promover intervenciones educativas para la prevención y el desarrollo cognitivo-lingüístico y socio-emocional.	



CE.73	Tomar conciencia del potencial educativo del ámbito corporal para conocer al niño y a la niña, como requisito para desarrollar una intervención educativa adecuada en la Etapa Infantil y para saber diseñar programas de estimulación sensoriomotriz en los primeros años de vida
CE.74	Planificar un plan educativo integrador de forma colaborativa con otros servicios educativos o sociales, coordinando y evaluando su seguimiento y sabiendo informar adecuadamente tanto a otros profesionales como a familiares del alumnado.
CE.75	Conocer el desarrollo del lenguaje en la etapa de la Educación Infantil y diseñar estrategias didácticas orientadas al enriquecimiento de las competencias comunicativas.
CE.81	Ofrecer, a través de las TIC, medidas de individualización didáctica para atender a la diversidad.
CE.82	Analizar el carácter específico de las variables del currículum para la Etapa de Educación Infantil, las dimensiones específicas de los objetivos; espacios temáticos; estrategias metodológicas; recursos didácticos y organizativos y la evaluación en esta Etapa.
CE.83	Seleccionar las herramientas conceptuales y metodológicas para identificar y resolver problemas educativos y organizativos en la Etapa de Educación Infantil, elaborando proyectos curriculares flexibles capaces de atender a la diversidad.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.

CT5 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.

CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

CT9 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

CT10 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.

CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.



CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.		
CT13 - Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.		
CT15 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	190	31.6
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	40	6.6
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	370	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.		
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.		
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.		
19. Elaboración de ensayos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos;	30.0	50.0



defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.		
NIVEL 2: Itinerario de Intensificación en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
24		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras		
NIVEL 3: Animación a la Lectura y la Escritura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras		
NIVEL 3: Inglés para Infantil II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras		
NIVEL 3: Habilidades Metalingüísticas para el Inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras		
NIVEL 3: Didáctica del Inglés en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p> Demostrar su conocimiento sobre el proceso del desarrollo del lenguaje en la etapa de la Educación Infantil, así como ser capaz de diseñar y poner en práctica estrategias didácticas orientadas al enriquecimiento de las competencias comunicativas.</p> <p> Ser capaz de fomentar en el alumnado de Infantil el interés por aprender una segunda lengua extranjera, así como diseñar actividades dirigidas a lograr una primera aproximación a la adquisición del Inglés en Edades Tempranas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p> La animación a la lectura. Metodología de la animación. Estrategias y contextos. La formación del maestro-animador: la formación didáctico-literaria. Selección de textos y programas de lectura. La escritura en la escuela. Lectura y escritura multimedia. Los espacios de lectura. La biblioteca. Talleres de lectura y escritura.</p> <p> Uso del inglés estándar (nivel B2), tanto receptiva como productivamente, con fluidez atendiendo a situaciones habituales y del ámbito educativo haciendo uso de un repertorio léxico y gramatical amplio.</p> <p> Principios de adquisición del Inglés en Edades Tempranas y su aplicación al aula de Infantil con atención a las TIC y a los aspectos socio-culturales. Describir las estructuras básicas de la lengua inglesa y adaptarlas para su enseñanza a esta etapa educativa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p> Esta materia (mención) se imparte en la Facultad de Educación y en la Facultad de Formación del Profesorado.</p> <p> Para la obtención de la mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras, el estudiante ha de cursar al menos tres de las cuatro asignaturas ofertadas en esta materia y realizar el Practicum II vinculado a la misma.</p>		
CE.76	Estimular el desarrollo de aptitudes de orden metalingüístico/metacognitivo y cognitivo para la adquisición de una lengua extranjera mediante tareas significativas para el alumnado.	
CE.77	Desarrollar progresivamente en el alumnado competencias comunicativas generales en lengua materna y lengua extranjera mediante la práctica integrada de destrezas de expresión y comprensión tanto oral como escrita.	
CE.78	Diseñar actividades dirigidas a lograr una primera aproximación a una lengua extranjera y el conocimiento y valoración de aspectos culturales relacionados con esa lengua, atendiendo a la diversidad de todo el alumnado de Educación Infantil.	
CE.79	Disponer competencias comunicativas y conocimientos lingüísticos (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio-culturales avanzados de la lengua extranjera que se imparte. Conocer y consultar las principales fuentes para resolver dudas sobre esa lengua extranjera	



CE.80	Organizar y gestionar los recursos tecnológicos de un centro y/o aula para una adecuada integración de las TIC en el currículo de Educación Infantil.
CE.81	Ofrecer, a través de las TIC, medidas de individualización didáctica para atender a la diversidad.
CE.82	Analizar el carácter específico de las variables del currículo para la Etapa de Educación Infantil, las dimensiones específicas de los objetivos; espacios temáticos; estrategias metodológicas; recursos didácticos y organizativos y la evaluación en esta Etapa.
CE.83	Seleccionar las herramientas conceptuales y metodológicas para identificar y resolver problemas educativos y organizativos en la Etapa de Educación Infantil, elaborando proyectos curriculares flexibles capaces de atender a la diversidad.
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.	
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	
CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.	
CT5 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.	
CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.	
CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.	
CT9 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.	
CT10 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.	
CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.	
CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.	
CT13 - Promover e impulsar los valores propios de un cultura de paz.	
CT15 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.	



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	190	31.6
2. Grupos reducidos en seminarios y laboratorios. Clases prácticas de la materia. Asistencia y visita guiada a distintos centros de educación.	40	6.6
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	370	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.		
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.		
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.		
19. Elaboración de ensayos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	30.0	50.0
NIVEL 2: Itinerario de Intensificación en Teología Católica y su Pedagogía (Centro Universitario Santa Ana)		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
24		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Teología Católica y su Pedagogía		
NIVEL 3: Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Teología Católica y su Pedagogía		
NIVEL 3: Religión, Cultura y Valores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Teología Católica y su Pedagogía		
NIVEL 3: El Mensaje Cristiano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Teología Católica y su Pedagogía		
NIVEL 3: La Iglesia, los Sacramentos y la Moral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Teología Católica y su Pedagogía		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Mostrar el conocimiento de los contenidos propios de la religión católica, así como de las religiones de otras culturas, a la vez que se valora el respeto por la diversidad tanto religiosa como cultural.</p> <p>Conocer la misión del profesor de religión en la escuela infantil.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Pedagogía de la religión, teniendo en cuenta la importancia de la práctica docente y la secuenciación de los contenidos del área. La didáctica de la religión en la educación infantil y su aplicación a los distintos núcleos de contenido, en particular la enseñanza de la Biblia, de los sacramentos y de la moral católica. Líneas de investigación actuales en didáctica de la religión y las posibles vías de investigación para el futuro.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Según el apartado cuarto (2) del Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil: "los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanzas y Asuntos Culturales".</p> <p>El Artículo 4 del Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanzas y Asuntos Culturales establece: "La enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales, tendrá carácter voluntario para los alumnos". Según el artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007, las materias básicas deben articularse al menos en una asignatura de 6 créditos.</p> <p>En virtud de los citados preceptos legales, se oferta el módulo Religión compuesto por las asignaturas optativas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía y didáctica de la Religión Católica (impartida en los tres centros). • Religión, Cultura y Valores (impartida sólo en el Centro Universitario Santa Ana). • El Mensaje Cristiano (impartida sólo en el Centro Universitario Santa Ana). • La Iglesia, los Sacramentos y la Moral (impartida sólo en el Centro Universitario Santa Ana). <p>La mención completa sólo se oferta en el Centro Universitario Santa Ana.</p> <p>Para la obtención de la mención en Teología Católica y su Pedagogía, el estudiante ha de cursar al menos tres de las cuatro asignaturas ofertadas en esta materia y realizar el Practicum II vinculado a la misma.</p> <p>En la Facultad de Educación y en la Facultad de Formación del Profesorado sólo se ofertará la asignatura optativa Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica. En ningún caso, la mención completa.</p> <p>Competencias específicas de la materia Religión:</p> <p>R1: Reflexión y diálogo acerca de la existencia de una trascendencia y su vivencia en el hecho religioso.</p>		



R2: Razonar la respuesta que las religiones y humanismos han dado a la cuestión sobre el hombre y el sentido de su vida, y la respuesta que da la fe católica.

R3: Conocimiento sistemático del hecho religioso en las diversas culturas, así como su influencia social, ética y cultural.

R4: Conocimiento y respeto de las religiones de otras culturas.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.

CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.

CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

CT9 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

CT10 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.

CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.

CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.

CT13 - Promover e impulsar los valores propios de un cultura de paz.

CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo grande. Clases teóricas de la materia. Realización de exámenes.	240	40
4. Individuales o en grupos pequeños (Actividad no presencial)	360	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.		
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc) y discusión y debate sobre los mismos.		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.		
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.		
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.		
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.		
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.		
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.		
16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.		
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.		
19. Elaboración de ensayos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Pruebas y exámenes escritos /orales: pruebas objetiva y/o de desarrollo.	50.0	70.0
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Prácticas Externas (Practicum y Trabajo Fin de Grado)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Practicum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	



ECTS NIVEL 2		48
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		24
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		24
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Desarrollar todas las habilidades y competencias adquiridas a lo largo de la titulación en el contexto del aula, tanto para su gestión, organización como para la aplicación de una metodología innovadora.</p> <p>Saber atender la diversidad del alumnado y ser capaces de utilizar recursos atendiendo a los principios de la enseñanza personalizada.</p> <p>Se capaz de colaborar activamente en el centro educativo para elaborar propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación.</p> <p>Conocer y aplicar las estrategias educativas de comunicación e interacción con los alumnos de Educación Infantil.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Practicum es un conjunto de actividades sistematizadas en las que colaboran centros educativos y facultades universitarias, y cuyo fin es poner a los estudiantes de esta titulación en contacto con el mundo profesional docente en Educación Infantil. Debe ser considerado como un referente fundamental en la formación inicial del futuro profesorado de Educación Infantil. Se estructura de la siguiente manera:</p> <p>Practicum I con 24 ECTS en el cuarto semestre del Grado. Tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del centro educativo, en la observación de la práctica del aula; en la iniciación a la docencia autónoma y guiada por un maestro tutor atendiendo a contenidos generales; y en un posterior análisis y reflexión sobre todo ello.</p> <p>Practicum II con 24 ECTS en el séptimo semestre del Grado. Incluye unas prácticas específicas relacionadas con los itinerarios de intensificación, aunque también atiende a reforzar algunos aspectos de carácter generalista y atendidos en el Practicum I. En este periodo el alumnado realizará una observación activa; una iniciación a la docencia autónoma y guiada por un maestro tutor; y un posterior análisis y reflexión sobre todo ello.</p> <p>Posee una dimensión formativa-práctica por la que el alumnado puede acercarse a la realidad profesional, lo que le posibilita:</p> <ul style="list-style-type: none"> El conocimiento y observación de la realidad escolar. Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas a nivel teórico. Situarse ante realidades concretas. Dominar técnicas y practicar destrezas. Experimentar en situaciones controladas y autorizadas. Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El Prácticum posee una dimensión reflexivo-crítica ya que las competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real. Reflexionar en y sobre la acción permite utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica.</p> <p>Adecuación de las Prácticas Externas a los requisitos de la Administración Educativa y la Universidad de Extremadura En cuanto a los Convenios para realizar las prácticas, éstos se rigen por acuerdos oficiales entre la Junta de Extremadura, que solicita a los centros educativos que manifiesten su aceptación o no de alumnado en prácticas. Los marcos en la Comunidad Autónoma de Extremadura se establecieron a partir de la asunción de competencias en materia educativa en 1999, concretamente a través de la Consejería de Educación, con la Orden de 31 de octubre de 2000 (http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Profesorado_1.pdf), por la que se regula la convocatoria, reconocimiento y registro de las actividades de la formación permanente del profesorado y establece la equivalencia de las actividades de investigación y de las titulaciones universitarias (modificada por la Orden de 21 de mayo de 2002, http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Profesorado_2.pdf) que la Orden de 28 de noviembre de 2000 regula el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio, de Psicopedagogía, del Curso de Aptitud Pedagógica y de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y las sucesivas órdenes de regulación, la última de las cuales es la Orden de 23 de abril de 2008, por la que se convoca la selección de centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, para el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio durante el curso 2008/2009 (DOE de 12 de mayo de 2008, http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Practicas_Educacion.pdf).</p>		



En cuanto al trabajo de fin de grado, conviene tener en cuenta que este se podrá realizar bien en relación a cualquier materia del Grado o bien podrá tener un carácter interdisciplinar.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.

CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.

CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

CT9 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

CT10 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.

CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.

CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.

CT13 - Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.

CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE68 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CE63 - Elaborar materiales didácticos de calidad, en soporte digital, para el desarrollo del currículo de Educación Infantil.

CE64 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.



CE65 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.		
CE66 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.		
CE67 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.		
CE69 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
3. Grupos pequeños. Tutorías ECTS.	20	1.4
5. Grupos pequeños. Seminarios antes de la estancia en los centros educativos.	20	1.4
6. Grupos pequeños. Seminarios durante la estancia en los centros educativos.	60	4.4
7. Grupos pequeños. Seminarios después de la estancia en los centros educativos.	20	1.4
8. Prácticas externas en centros educativos. Elaboración de memoria y otros documentos.	1080	90
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).		
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.		
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.		
17. Realización de trabajos monográficos y proyectos (protocolos de evaluación e intervención, adaptaciones de material, etc.).		
18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.		
20. Estancia del alumnado en los centros escolares tutorizado por el profesorado colaborador de Primaria.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	0.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En el Trabajo Fin de Grado se espera que los alumnos recojan y reflejen todas estas competencias, junto con las propias del resto de materias, y que sean capaces de realizar, presentar y defender públicamente un trabajo escrito, dirigido por un profesor.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Realización de un trabajo autónomo e individual, dirigido por un profesor y defendido públicamente.</p> <p>Este se podrá realizar bien en relación a cualquier materia del Grado o bien podrá tener un carácter interdisciplinar.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El Trabajo Fin de Grado estará regulado por la normativa de la Universidad de Extremadura y la reglamentación que desarrolle esta Normativa en los centros donde se imparte la titulación.</p> <p>https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/TFGyMDOE.pdf</p>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.		
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.		
CT5 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.		
CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.		
CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.		
CT9 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.		
CT10 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.		
CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.		
CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.		
CT13 - Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.		
CT14 - Poseer y comprender conocimientos en todas las áreas de estudio que parten de la base de la Educación Secundaria.		
CT15 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



9. Elaboración del Trabajo Fin de Grado (incluye las tutorías de seguimiento, presentación y defensa del mismo).	150	13.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
21. Redacción de un trabajo de investigación educativa.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
2. Evaluación continua: portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros.	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	14.4	100	4,7
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Escuela Universitaria	35.6	34.6	20,9
Universidad de Extremadura	Ayudante Doctor	2.7	100	5,8
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	5.5	100	27,9
Universidad de Extremadura	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20.5	13.3	36,3
Universidad de Extremadura	Profesor colaborador Licenciado	9.6	64.3	4,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75,65	7,97	92,15
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se realizará para cada materia o asignatura mediante los criterios de evaluación -continua o final-, establecidos en el criterio 5 de esta memoria. Y, especialmente, a través del trabajo fin de grado, que sintetiza o condensa las competencias propias del título.</p> <p>Por otra parte, para intentar satisfacer las expectativas de resultados en el conjunto del título, el Sistema de Aseguramiento de Calidad del Título dispone de una serie de procesos y procedimientos encaminados a garantizar la calidad del programa formativo, la coordinación de las enseñanzas y el análisis de los resultados de los estudiantes.</p> <p>El <u>proceso para garantizar la calidad del programa formativo</u> está diseñado para controlar y garantizar su calidad del plan de estudios y realizar la oferta académica anual, todo ello de acuerdo a la legislación vigente, las líneas generales de actuación del EEES, las normas y los procedimientos internos de la Universidad de Extremadura y de la Junta de Extremadura, y las necesidades de formación de los alumnos y de la sociedad en general.</p> <p>Uno de los procedimientos clave de este proceso es el <u>procedimiento de coordinación de las enseñanzas</u>, que se estructura en base a tres dimensiones: por asignatura, y horizontal y vertical dentro de la titulación. La coordinación de las enseñanzas de una titulación tiene una dimensión vertical (referida al conjunto del título) y otra horizontal (referida a cada uno de los semestres que integran el título). En esta coordinación están implicados la dirección del Centro, las Comisiones de Calidad (del Centro y de los títulos), los Departamentos con docencia en la titulación y los profesores que imparten esta docencia. Con este procedimiento se pretende garantizar que los planes docentes de las asignaturas sean coherentes con el plan de estudios y que exista una coordinación en los contenidos, actividades formativas y distribución del tiempo de trabajo del estudiante entre las diferentes asignaturas del título (coordinación vertical) y, de forma más particular, las que conforman cada semestre (coordinación horizontal).</p> <p>Con el <u>proceso de análisis de los resultados</u> se evalúan los indicadores definidos para los procesos indicados anteriormente, entre los que se incluyen los relativos al progreso de los estudiantes en relación a los resultados previstos (e.g., tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, tasa de graduación, duración media de los estudios, tasa de progreso normalizado, etc.). Así, la Comisión de Calidad de la Titulación analiza los datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Como resultado de este análisis se elabora un</p>		



informe anual con propuestas de mejora que se eleva a la Junta de Centro para que, si es pertinente, implante las acciones correctoras más adecuadas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/sgic
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

ASIGNATURAS EN EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS		ASIGNATURA RECONOCIBLE de los actuales Planes de Estudios A EXTINGUIR				
1º Año - 1 Semestre						
Asignatura	ECTS	Asignatura Actual	Créditos	Curso / Temporalidad	Carácter	Especialidad
Sociología de la Educación	6	Sociología de la Educación	4,5	3º C	T	Todas
Educación Familiar y Contexto Social	6					
Psicología del desarrollo en edad infantil	6	Desarrollo Psicológico en la edad infantil	6	2º / 1º C	OB	Maestro E. Infantil
Psicología de la educación	6	Psicología de la Educación y del desarrollo en Edad Escolar	9	1º / A	T	Todas
Fundamentos Teóricos y Perspectiva Histórica de la Educación	6	Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación	4,5	1º C	T	Sólo para las Titulaciones de: Maestro de Educación Especial y Maestro de Primaria [NOTA: Hay que tener ambas asignaturas aprobadas para que se convaliden por la nueva].
		Historia de la Educación	4,5 (E.Especial)	1º 2C	OB	
			5 (E.Primaria)	1º 2C		
1º Año - 2º SEMESTRE						
Asignatura	ECTS	Asignatura Actual	Créditos	Curso / Temporalidad	Carácter	Especialidad
Sociología de las relaciones de género y familia	6					
Didáctica General	6	Didáctica General	9	2º / A	T	TODAS
Aspectos didácticos y organizativos de la Educación Infantil	6	Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación Infantil	6	3º 1C	T	Sólo Maestro, Especialidad Educación Infantil
Fundamentos de la atención temprana	6					
Dificultades de Aprendizaje y Educación Inclusiva	3/3					
2º Año - 3º SEMESTRE						
Asignatura	ECTS	Asignatura Actual	Créditos	Curso / Temporalidad	Carácter	Especialidad
TIC aplicadas a la Educación	6	Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación	4,5	3º	T	Todas
Organización de centros, aulas y recursos en Educación Infantil	6	Organización del Centro Escolar	4,5	2º / C (1º ó 2º C, según titulación)	T	Todas
Inglés para Infantil I	6	Inglés I	6	1º 1c	T	Lenguas Extranjeras
Investigación, Evaluación e Innovación en el aula	6	SIN EQUIVALENCIA ACTUAL				
Atención Psicoeducativa a la Diversidad	6	Bases psicopedagógicas de la educación especial	9	A	T	Todas las especialidades de maestro
Trastornos psicológicos de la primera infancia	6					
2º Año - 4º SEMESTRE						
Asignatura	ECTS	Asignatura Actual	Créditos	Curso / Temporalidad	Carácter	Especialidad
Practicum	24	Practicum I	16	2º / A	T	TODAS. Deben haberse aprobado las 2 para convalidar por la nueva.
		Practicum II	16	3º / T	T	
3º Año - 5º SEMESTRE						
Asignatura	ECTS	Asignatura Actual	Créditos	Curso / Temporalidad	Carácter	Especialidad
Educación para la Salud	6					
Corporalidad y motricidad en la edad infantil.	6	Desarrollo Psicomotor	4,5	1º / 1C	Troncal	Ed. Infantil
Didáctica de la Lengua	6	Desarrollo de Habilidades Lingüísticas	13	1º-Anual	T	Maestro, especialidad de Educación Infantil



		Desarrollo de Habilidades Lingüísticas	4,5	1º-1C	OB	Maestro, especialidad de Educación Especial
Conocimiento del Medio Natural en Educación Infantil	6	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	6	3º / 2 C	T	Sólo Maestro, Ed. Infantil
Educación Matemática Infantil	6	Desarrollo del pensamiento Lógico Matemático	7,5	1º / 1 C	O	Sólo Maestro, Ed. Infantil
3º Año - 6º SEMESTRE						
Asignatura	ECTS	Asignatura Actual	Créditos	Curso / Temporalidad	Carácter	Especialidad
Expresión, comunicación y creación en las manifestaciones motrices.	6	Expresión y Comunicación Corporal	4,5		Optativa	Ed. Física
Desarrollo de la Percepción y la Expresión Musical	6	Desarrollo de la Exp. Musical y su Didáctica	6	1 Curso/1C	Troncal	Ed Infantil
		Didáctica de la Expresión Musical	6	2Curso/2 C.	Troncal	Ed. Infantil
Expresión Plástica y su Didáctica en Infantil	6	Expresión Plástica Y Musical	4,5	1C	T	Educación Especial
		Desarrollo De La Expresión Plástica Y Su Didáctica	6	2C	T	Educación infantil
		Expresión Plástica Y Su Didáctica	4,5	1C	OB	Educación Física
		Expresión Plástica Y Su Didáctica	6	2C	OB	Educación Primaria
Didáctica de las Ciencias Sociales	6	Conocimiento del medio natural, social y cultural	6	3º-2C	T	Maestro, especialidad de Educación Infantil
Didácticas de las Lenguas y la Literatura Infantil	6	Literatura Infantil	4,5	1º-1C	T	Maestro, especialidad de Educación Infantil
4º año - 7º SEMESTRE						
Asignatura	ECTS	Asignatura Actual	Créditos	Curso / Temporalidad	Carácter	Especialidad
Practicum	24					
4º año- 8º SEMESTRE						
Asignatura	ECTS	Asignatura Actual	Créditos	Curso / Temporalidad	Carácter	Especialidad
Expresión artística en Educación infantil	6	Educación Artística Y Su Didáctica	4,5	1C	T	Lenguas Extranjeras
		Expresión Artística Y Su Didáctica	7	1C	OB	Audición y lenguaje
		Análisis De La Expresión Plástica Infantil I	4,5	1C	OP	Lenguas extranjeras, Educación Física, Educación Especial, Audición y Lenguaje, Educación Infantil, Educación Primaria
		Análisis De La Expresión Plástica Infantil II	4,5	2C	OP	Lenguas extranjeras, Educación Física, Educación Especial, Audición y Lenguaje, Educación Infantil, Educación Primaria
OPTATIVAS						
Inglés para Infantil II	6	Inglés II	10	2º/ Anual	T	Lenguas extranjeras
Habilidades Metalingüísticas para el Inglés	6	Morfosintaxis y Semántica Inglesas	10	2º/ Anual	T	Lenguas extranjeras
Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica	6	Pedagogía de la ERE en infantil	4,5	Ciclo	OP	
		Didáctica de la ERE en Infantil	4,5	Ciclo	OP	Maestro, especialidad de Educación Infantil (Badajoz)
		Pedagogía de la religión en la escuela	4,5	Ciclo	OP	Maestro, especialidad de Educación Infantil (Cáceres)
		Didáctica de la religión en la escuela	4,5	Ciclo	OP	
Trabajo Fin de Grado	6	SIN EQUIVALENCIA ACTUAL				

Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en los planes de estudio de Maestro, especialidad de Educación Infantil por la UEx.

Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de los planes de estudios de la Universidad de Extremadura. Así:

- a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en las titulaciones a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el cronograma de extinción establecido en el apartado 10.1.
- b) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- c) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- d) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN



CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4030000-06005305	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Facultad de Educación y Psicología
4030000-06005275	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Centro Universitario Santa Ana
4030000-10006508	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Facultad de Formación del Profesorado

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1+M.pdf

HASH SHA1 : 00E7D6C92E3D81C2BDA5F8193E84E78E0B06A9A5

Código CSV : 537890166778627768540473

Ver Fichero: 2.1+M.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : 2D6C2FD40565C0DB294F3CA65F77E869DC7DC7AD

Código CSV : 76375863529569635466922

Ver Fichero: 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : FB9F7B944C57A458FF88C1F096452DAC69862248

Código CSV : 89623724933604605773992

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : D8D800161780D6C00530D4702E22345591F20583

Código CSV : 76375886805127634869324

Ver Fichero: 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : 1642E159CE8695CA7DD7FD3A151E804F0E935C05

Código CSV : 76375893971312861462705

Ver Fichero: 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.pdf

HASH SHA1 : 928890B75E5BFFD9BEEC43A29C326475A8672DB5

Código CSV : 76375908833691833348037

Ver Fichero: 7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : 9AAC7B15673268E39950744FEFFA030ED5B0FCFB

Código CSV : 76375912090152230015020

Ver Fichero: 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.pdf

HASH SHA1 : 88AB933528CB168BCA34A00A44DDB8F3E68F6902

Código CSV : 76375936923303895837972

Ver Fichero: 10.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_PSM.pdf

HASH SHA1 : BF9B1419ACFCC8CFE65D38FD5744E61EB09670ED

Código CSV : 537889048292848144321459

Ver Fichero: Delegación_PSM.pdf



